

Declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Perú

26 de agosto de 2026

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia, reunidos el 26 de agosto, en la localidad fronteriza de Desaguadero, en un encuentro destinado a reafirmar los históricos lazos de hermandad, cooperación e integración;

Reafirmaron su voluntad de continuar fortaleciendo la relación bilateral, sustentada en los principios y valores comunes, la confianza, el diálogo permanente, la cooperación y la integración fronteriza; asimismo reconocieron la importancia estratégica de la frontera común como espacio de integración, desarrollo económico y social, y de encuentro entre los pueblos del Perú y Bolivia;

Saludaron la plena vigencia del Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para el funcionamiento del paso fronterizo San Lorenzo–Extrema, implementado a partir del 15 de junio de 2026. Este progreso es una expresión de la voluntad de ambos Gobiernos de fortalecer la integración fronteriza y facilitar el tránsito de personas, bienes y servicios entre ambos países;

Destacaron la importancia estratégica del Centro Binacional Integrado de Atención de Frontera (CEBAF) Desaguadero para el tránsito comercial y de personas entre el Perú y Bolivia, manifestando la firme voluntad de ambos países de avanzar hacia un esquema de atención permanente de 24 horas al día, los siete días de la semana. Para tal efecto, ambos países desplegarán las capacidades y recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones vinculadas al control fronterizo en el CEBAF Desaguadero;

Expresaron su satisfacción por la implementación del intercambio electrónico de certificados fitosanitarios (e-Phyto) entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Perú y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia, herramienta que constituye un avance significativo para la modernización de los procedimientos sanitarios y fitosanitarios, contribuyendo a la facilitación del comercio bilateral y a la reducción de tiempos y costos asociados al intercambio de productos agropecuarios en favor de los consumidores de ambos países;

Reconocieron los esfuerzos desarrollados por ambos países durante más de tres décadas para consolidar, a través de nuestro organismo binacional “Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa” (ALT), la gestión bilateral de los recursos hídricos compartidos de dicha cuenca, así como su valiosa contribución al fortalecimiento de la cooperación binacional en esta materia;

En atención a los valiosos antecedentes y experiencia institucional acumulada durante este período por la ALT, acordaron continuar trabajando de manera más expedita en su fortalecimiento y modernización, con miras a ampliar las capacidades institucionales de la ALT para responder de manera más eficaz a los actuales desafíos de la gestión bilateral integrada de los recursos hídricos de esta cuenca compartida;

Reafirmaron la importancia del Encuentro Presidencial y VII Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia como el principal mecanismo de coordinación y cooperación de la agenda bilateral para impulsar su dinamismo y proyección en favor de los ciudadanos de ambos países, y acordaron programar su realización para este año;

Los Ministros de Relaciones Exteriores, coincidieron en que los avances alcanzados en este encuentro reflejan el relanzamiento de nuestros vínculos político-bilaterales y la cooperación consular entre ambos países, y expresaron su compromiso de continuar

fortaleciendo nuestra frontera común como un espacio de integración y desarrollo para las poblaciones del Perú y Bolivia.

Imprimir

Compartir

Guardar